ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 27 de Octubre de 2014.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
-Pedido de materiales N° 35.890, de fecha 23.10.2014, emitido por ODEL Omil;
-Orden de compra 3000-11327-SE14, de fecha 06.10.2014; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO ALCALDICIO N° 11.479. -

1.- AUTORIZASE la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **CARLOS ROJAS FLORES, RUT N° 10.492.593-6,** Arriendo de Camioneta para traslado de Alumnos desde Liceo Pdte. Eduardo Frei hasta Frigorífico del Limarí en El Palqui, desde el día 20 hasta el 30 de Octubre (9 días). Servicio Conexo a OC 3000-1327-SE14. Arriendo solicitado por ODEL Omil.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a $ 180.000 (Ciento ochenta mil pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.069,"Fondos Concursables" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE (S)